

UNIVERSIDAD DE SONORA
CONSEJO UNIVERSITARIO
Acta Número Ciento Ochenta y Uno.
Sesión Ordinaria.

----- En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las diecinueve horas y diez minutos del día tres de junio de mil novecientos sesenta y cinco se reunieron, previo citatorio, los integrantes del Consejo Universitario con el propósito de celebrar la sesión ordinaria a que se había convocado para el día primero del presente mes y que no se llevó a cabo por falta de quórum. Con una asistencia que llegó a veinte Consejeros el Presidente declaró abierta la sesión dándose lectura al acta de la sesión anterior la cual, con las correcciones hechas por el Sr. Ing. Jesús Lizárraga García, Secretario de la Escuela de Agricultura y Ganadería, que asistió como suplente del Sr. Ing. Luis Carlos Félix, Director de dicha Escuela, de que la clase que tiene pendiente de acreditar el alumno Sergio Ochoa Villanueva es de Producción de Carne y que el nombre del alumno es Jesús Bórquez y no Jesús Bojórquez y con la confirmación del Sr. Lic. Abraham F. Aguayo de que se había aprobado la duplicidad de las clases de Seminario de Tesis I y II bajo la circunstancia de que serían atendidas por los mismos maestros de la Escuela sin que se grabara el Presupuesto, el acta fué aprobada por unanimidad. En seguida se dió a conocer la siguiente correspondencia despachada que se acordó de enterados: 1.- Nota enviada al Sr. Director General de Servicios Escolares haciendo de su conocimiento, para los efectos consiguientes, que se acordó que se conceda inscripción extemporánea en la Sección de Físico Matemáticas de la Escuela de Altos Estudios al Sr. Jaime Escamilla Olguin. 2.- Nota enviada al Sr. Ing. Luis Carlos Félix Director de la Escuela de Agricultura y Ganadería, devolviéndole su oficio No. 45-335 para que sea redactado en forma más clara y precisa con la mayor información que pueda proporcionar del alumno Carlos Encinas Rivas de acuerdo con sus antecedentes escolares. 3.- Nota enviada al Sr. Ing. Luis Carlos Félix, Director de la Escuela de Agricultura y Ganadería, devolviéndole su Oficio No. 45-336 para que sea redactado en forma más clara y precisa con la mayor información que pueda proporcionar del alumno Sergio Ochoa Villanueva de acuerdo con sus antecedentes escolares. 4.- Nota enviada al Sr. Ing. Luis Carlos Félix, Director de la Escuela de Agricultura y Ganadería, informándole que tomando en consideración los estudios que hizo el Consejo Técnico de la Escuela este Consejo considera equivalente la clase de Química Analítica que figuraba en el plan de estudios anterior con la clase de Análisis Cualitativo y Cuantitativo que figura en el plan de estudios en vigor. 5.- Nota enviada al Sr. Ing. Luis Carlos Félix, Director de la Escuela de Agricultura y Ganadería, informándole que, tomando en consideración los motivos expresados en su Oficio 45-338 se acordó favorablemente a lo solicitado en el sentido de que se dé de baja al alumno Juan Manuel Ojeda Pico. 6.- Nota enviada al Sr. Ing. Luis Carlos Félix, Director de la Escuela de Agricultura y Ganadería, haciendo de su conocimiento que, tomando

en consideración la índole de las clases de Seminario de Tesis I y Seminario de Tesis II se acordó que se impartan en cualesquiera de los dos semestres. 7.- Nota enviada al Sr. Ing. Luis Carlos Félix, Director de la Escuela de Agricultura y Ganadería, haciendo de su conocimiento que no es posible conceder examen a título de suficiencia de la clase de Química Analítica al alumno Jorge González Loaiza por lo que tendrá que inscribirse para llevar esa materia o la que se ha considerado como su equivalente. 8.- Nota enviada al Sr. Ing. Luis Carlos Félix, Director de la Escuela de Agricultura y Ganadería, informándole que por estar terminando ya el presente período escolar el alumno Felizardo Amparano Campa se inscriba el próximo año para acreditar la clase de Análisis Cualitativo y Cuantitativo como equivalente de Química Analítica y que no puede concedérsele llevar simultáneamente la clase de Mineralogía, Petrografía y Geología por ser seriada. 9.- Nota enviada al Sr. Ing. Luis Carlos Félix, Director de la Escuela de Agricultura y Ganadería, informándole que por estar terminando el presente período escolar el alumno Víctor H. Larios Chávez se inscriba en el próximo año para acreditar la clase de Análisis Cualitativo y Cuantitativo como equivalente de Química Analítica y que no se le puede conceder llevar simultáneamente la clase de Mineralogía, Petrografía y Geología por ser seriada. 10. Nota enviada al Sr. Ing. Luis Carlos Félix, Director de la Escuela de Agricultura y Ganadería, informándole que por estar terminado el presente período escolar el alumno Jesús A. Bórquez deberá inscribirse en el próximo año para acreditar la clase de Análisis Cualitativo y Cuantitativo como equivalente de Química Analítica y que no se le puede conceder llevar simultáneamente la clase de Mineralogía, Petrografía y Geología por ser seriada. 11.- Nota enviada al Sr. Ing. Luis Carlos Félix, Director de la Escuela de Agricultura y Ganadería, haciendo de su conocimiento que, con el propósito de tener mayor información acerca de los estudios de investigación que realizará el Sr. Ignacio Sandoval Rosas, pasante de ingeniero agrónomo, se encarezca al Director de la Escuela que solicite esa información ante la persona, autoridad o instituto que considere pueda proporcionarla. 12.- Nota enviada al Sr. Ing. Luis Carlos Félix, Director de la Escuela de Agricultura y Ganadería, informándole que se acordó que no es posible ratificar acuerdo anterior que se refiere a las clases de Deportes, Topografía I y Topografía II que tiene pendientes de acreditar el alumno Jaime Mendoza Villela. 13.- Nota enviada al Sr. Guillermo Sapiain Portillo haciendo de su conocimiento que, tomando en consideración las normas y disposiciones reglamentarias en vigor, no es posible concederle inscripción extemporánea en la Escuela de Ingeniería. En seguida se dió a conocer la siguiente correspondencia despachada que fué acordada en la forma siguiente. 1.- Solicitud presentada por jóvenes egresados de la Escuela Preparatoria Nocturna en el sentido de que en las Escuelas de Ciencias Químicas, Contabilidad y Administración y Derecho-

y Ciencias Sociales, se establezcan cursos que le permitan asistir regularmente a ellos de las diecisiete horas en adelante; - que en aquellas escuelas en que los horarios de clases de las mismas permitan concurrir a la mayoría de las materias, se modifiquen los horarios de las asignaturas que presenten problema, dando con ésto, oportunidad de completar el curso en forma regular y que, en último caso, les sea permitido completar sus cursos asistiendo a varios grupos, reconociéndoseles las calificaciones y asistencias obtenidas en esta forma de estudio. Puesta a la consideración de la Asamblea se acordó que la mencionada solicitud se envíe a los señores Lic. Alfonso Castellanos Idiáquez, Director de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales, y C.P. Heriberto Aja Carranza, Director de la Escuela de Contabilidad y Administración, para que hagan su estudio y rindan el dictamen correspondiente, con la especial recomendación de que al hacer ese estudio tomen en consideración las sugerencias que se presentaron con el propósito de dar facilidades a los solicitantes para que puedan continuar sus estudios. 14.2. Oficio de la Rectoría presentando el Proyecto de Calendario Escolar para el período de 1965-1966 elaborado por la Dirección General de Servicios Escolares. Después de haber informado la Secretaría que con oportunidad se envió copia de ese Proyecto a los Directores de las Escuelas para su conocimiento y estudio y de haberle dado lectura al Oficio del Sr. Lic. Alfonso Castellanos Idiáquez, Director de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales donde dice que sólo es de hacerse la observación de que los exámenes de cursos anuales conviene a la Escuela que se autorice su presentación a partir del día 15 de mayo en lugar del día 20 del mismo mes, dado que todos los exámenes finales son orales. Puesto a la consideración de la Asamblea el Proyecto de Calendario Escolar, fué aprobado con la modificación sugerida por el Director de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales. 15.3. Oficio No. 338 del Sr. C.P. Heriberto Aja Carranza, Director de la Escuela de Contabilidad y Administración, solicitando: 1o. - Que a partir del día 1o. de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco se incluya en IV Año de la Carrera de Contador Público la materia de Contabilidad Gubernamental con tres horas a la semana; 2o.- Que a contar del 1o. de septiembre de 1965 la materia del IV Año Estudio Contable de Impuestos sea impartida tres horas por semana, en lugar de cinco horas que se ha venido utilizando. 3o.- Que en la materia Seminario de Tesis que forma parte de V Año de la Carrera de Contador Público, sea incompatible con Primer Curso de Auditoría, Costos de Distribución, Costos Predeterminados y Presupuestos y Primer Curso de Contabilidades Especiales del IV Año de la Carrera. 4o.- Que la Materia de Derecho Fiscal, I Curso, que se imparte en III Año de la Carrera de Contador Público sea incompatible con Derecho Administrativo y Derecho Constitucional que forma parte del II Año de la propia carrera. Puesto a la consideración de la Asamblea se acordó que los Puntos 1 y 2 se turnen a la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios para su estudio y dictamen co---

rrespondiente y que en relación con los Puntos 3 y 4 se haga del conocimiento del Director de la Escuela de Contabilidad y Administración que los Consejos Técnicos están autorizados para formular los Cuadros de Incompatibilidades enviando una copia de ellos a la Dirección General de Servicios Escolares para los efectos consiguientes y que en la parte que se refiere a incompatibilidades del Primer Curso de Derecho Fiscal se le sugiere, que, para mayor información y seguridad vea las incompatibilidades que a esa materia se le consideran en la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales. (16) Oficio No. 89 enviado por el Sr. Dr. Abel Hernández A, Director de la Escuela de Enfermería y Obstetricia dando a conocer el resultado del estudio que hizo en relación con la creación de la Carrera de Trabajadora Social. Puesto a la consideración de la Asamblea se acordó que se devuelva ese estudio al Sr. Dr. Hernández -- con la atenta súplica de que se sirva hacerlo extensivo a los tres años que comprende la carrera con el propósito de poder planear debidamente su creación y funcionamiento. (17) Dictámenes de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios revalidando en forma global el Certificado de Enseñanza Preparatoria a los alumnos José Enrique Mejía Pancardo, Carlos Manuel Patiño Torres, Miguel Ángel Millán Félix, José Ordaz Aguiar, Luis Andrés Ordaz Aguiar, Sergio Francisco Bobadilla Aguiar, Ernesto Cisneros López, Francisco Dolores Hernández Montaña, Mario Thomas Espinoza, Jorge Ricardo Alcántar Enríquez, Baude lio García Soto, María Guadalupe Herrera Garay, Manuel Jesús Casellas Moreno y Natalia Dávila Infante. Puestos a la consideración de la Asamblea los dictámenes fueron aprobados por unanimidad. (18) Oficio No. 45-390 del Sr. Ing. Luis Carlos Félix, Director de la Escuela de Agricultura y Ganadería, dando a conocer los acuerdos tomados por el H. Consejo Técnico en relación con la solicitud del Sr. Héctor Lorenzo Puebla P. Puesto a la consideración de la Asamblea se acordó que se conceda al Sr. Héctor Lorenzo Puebla P. presentar examen profesional para obtener el título de Agrónomo mediante la presentación de una tesis y del cumplimiento de los requisitos que se exigen en esta Universidad para la presentación de exámenes de esa naturaleza. (19) Oficio No. 45-387 del Sr. Ing. -- Luis Carlos Félix, Director de la Escuela de Agricultura y Ganadería, dando a conocer en forma más detallada el acuerdo tomado por el Consejo Técnico en relación con la inscripción del alumno Carlos Encinas Rivas en la clase de Extensión Agrícola. Puesto a la consideración de la Asamblea se acordó que, tomando en consideración las condiciones en que ha venido -- realizando sus estudios el alumno Carlos Encinas Rivas y la índole de la clase de Extensión Agrícola, se ratifica el -- acuerdo tomado por el Consejo Técnico y se le concede inscripción extemporánea con fecha 26 de marzo anterior, fecha en -- que se tomó ese acuerdo, y que se le consideren las asistencias que haya tenido a esa clase de acuerdo con los registros provisionales que, según informes proporcionados por el Direc

tor de la Escuela, lleva el profesor de la materia. 20⁸- Oficio No. 45-368 del Sr. Ing. Luis Carlos Félix, Director de la Escuela de Agricultura y Ganadería, precisando los motivos -- que tuvo el H. Consejo Técnico para solicitar la inscripción-extemporánea del alumno Sergio Ochoa Villanueva en la clase de Extensión Agrícola. Puesto a la consideración de la Asamblea, después de un cambio de impresiones acerca de la índole de esa asignatura así como de las condiciones en que el alumno Sergio Ochoa Villanueva ha llevado sus estudios se acordó ratificar el acuerdo tomado por el Consejo Técnico y concederle inscripción extemporánea con fecha 26 de marzo anterior, fecha en que se tomó ese acuerdo, y que se le consideren las asistencias que haya tenido a esa clase de acuerdo con los registros que, según informes del Director de la Escuela, -- lleva el Profesor de la materia. 21⁷- Oficio No. 45-389 del Sr. Ing. Luis Carlos Félix, Director de la Escuela de Agricultura y Ganadería, solicitando la revocación del acuerdo tomado por el Consejo Técnico en relación con la petición del --- alumno Jorge González Loaiza. Después de un prolongado cambio de impresiones y de tomar en consideración los informes proporcionados principalmente por el Secretario de la Escuela de Agricultura y Ganadería en relación a la forma como el joven González Loaiza ha venido haciendo sus estudios y de que no existe incompatibilidad entre la clase de Química Analítica que adeuda con los que actualmente cursa y las que tiene pendientes de acreditar, se acordó que, después de que acredite todas las materias correspondientes hasta el Séptimo Año y le falte sólo la clase de Química Analítica para terminar la carrera, se le conceda presentar examen extraordinario de ella. En seguida se concedió el uso de la palabra para tratar Asuntos Generales. Hizo uso de ella el Sr. C.P. Heriberto Aja C. para solicitar que, con motivo del acuerdo tomado en reunión anterior en el sentido de que el próximo año de 1965-1966 será un período de regularización para los alumnos que tienen materias pendientes, se precise el límite de materias en que puedan inscribirse. Se motivó un prolongado cambio de impresiones que terminó al acordarse que, para regularizar al mayor número de alumnos en ese período, se conceda inscripción en materias hasta de tres años anteriores al que se matricule el alumno, siempre que esas materias no sean seriadas y que las materias seriadas o incompatibles en ningún caso podrán llevarlas simultáneamente. No habiendo otro asunto que tratar y siendo las veintiuna horas y treinta minutos se dió por -- terminada la reunión levantándose para constancia la presente acta que firman de conformidad.

EL SECRETARIO,

Prof. Rosalío R. Moreno.

EL PRESIDENTE,

Dr. Moisés Canale R.